



MAT.: APRUEBA PLAZA GOBIERNO EN TERRENO EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.

RESOLUCION EXENTA N° 306.

QUILPUÉ, 27 de Octubre de 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 556 de fecha 13/01/2009 del Ministerio de Interior que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2010; Resolución Exenta N° 8 que Desagrega el Presupuesto 2010 de esta Gobernación; Ordinario N° 7940 de fecha 06/07/2010 de la División de Gobierno Interior, que otorga la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Ítem 29; Ordinario N° 7763 del 30/06/2010 de la misma División, que aprueba Línea de Base del Programa; Resoluciones Exentas de la Gobernación, N°s 205 de 03/09/2010 que aprueba Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Limache, 243 de 21/09/2010 que modifica distribución presupuestaria y nombre del Programa; Memo N° 84 de la Coordinación Programa Gobierno en Terreno; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas respecto a la pertinencia de los gastos y la disponibilidad presupuestaria; y las facultades que me otorgan la letra i) artículo 4°, letra g) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

I.- APRUÉBASE, la actividad “Plaza Gobierno en Terreno” a realizarse en Villa Los Jardines de la Comuna de Villa Alemana, el día 28/10/10, y que contará con la participación de los Servicios Públicos convocados a través de ORD. 753 de 18/10/2010, cuya copia se adjunta.

II.- ORDÉNESE, la Comisión de Servicio de los siguientes funcionarios, que participarán en la actividad indicada: Roberto Vargas, María. Laura Gutiérrez, Karla Valenzuela, Sardys Gutiérrez, María. José Torres, Daniela Díaz, Sara C. Cárdenas, Karen Torramorel, Claudio Ubillo y el Gobernador Provincial.

III.- DISPONGÁSE, los siguientes gastos, que a continuación se indican, los que deberán ser girados como “fondos a rendir” por la funcionaria Sardys Gutiérrez Riquelme.

DETALLE	MONTO
PASAJES Y FLETES	\$66.080.-
ALIMENTACIÓN – FONDOS A RENDIR	\$150.000.-
DIFUSIÓN	\$169.000.-
MATERIALES DE ASEO	\$100.000.-
OTROS ARRIENDOS – FONDOS A RENDIR	\$60.000.-
TOTAL	\$545.080

IV.- IMPÚTESE, dichos gastos al ítem 22 del Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2010.

ARCHÍVESE.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y



ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


 RVB/CBR/MGR/mgr

DISTRIBUCION:

1. Coordinación Programa Gobierno en Terreno.
2. Depto Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
3. Asesoría jurídica Gob. Provincial
4. Of. de Partes, Gob. Provincial.

MEMO N° 84

QUILPUÉ, OCTUBRE 26 DE 2010.

A : ASESOR JURIDICO
DE : COORDINACION PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

En el Marco de la ejecución del Programa Gobierno Más Cerca, cuyo presupuesto fue aprobado por Res. Ex. N° 556 de 13/01/2010 de la División de Administración y Finanzas, la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Item 29, otorgada a través de Ord. N° 7940 de 06/07/2010, de la División de Gobierno Interior, la aprobación de la Línea Base del Programa, a través de Ord. N° 7763 de 30/06/2010 de la misma División, las Res. Exentas nos. 120/2010 de esta Unidad que norma la ejecución de este Programa y 243 de 21/09/2010 que modifica distribución presupuestaria y nombre del programa, el ORD. 753 de 18/10/2010 que convoca a los Servicios Públicos que señala a Plaza Gobierno en Terreno en la comuna de Villa Alemana y, las instrucciones del Sr. Gobernador Provincial, solicito a Ud. lo siguiente:

Dictar Res. Exenta:

- Que aprueba Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Villa Alemana el 28/10/10, que se emplazará en Sector EF Villa Los Jardines, con la participación de los Servicios Públicos convocados a través de ORD. 753 de 18/10/2010.
- Que ordena Comisión de Servicio a los siguientes funcionarios que participarán de esta Plaza: Roberto Vargas, Ma. Laura Gutiérrez, Karla Valenzuela, Sardys Gutiérrez, Ma. José Torres, Daniela Díaz, Sara C. Cárdenas, Karen Torramorel, Claudio Ubillo y el Gobernador Provincial.
- Que dispone los siguientes gastos:
 - Item 22 \$ 66.080.- (pasajes y fletes)
 - \$150.000.- (alimentación - fondos a rendir)
 - \$119.000.- (difusión) \$169.000
 - \$100.000.- (materiales de aseo)
 - \$ 60.000.- (otros arriendos - fondos a rendir)
 - \$ 50.000.- (difusión)
- Girar los Fondos a Rendir a la Funcionaria Sardys Gutiérrez Riquelme.
- Imputar el gasto al presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2010.

Saluda atentamente,



COORDINACIÓN
PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

RVB/SGR/sgr

Distribución:

1. La indicada
2. Depto. Social